

g

Información periódica de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza

La taxonomía de la UE es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto

Nombre del producto: ARCANO THEMATIC PRIVATE EQUITY SCR, S.A. (la "Sociedad")
Identificador de entidad jurídica: 9598003QAXHL0TL63L24

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

☒ ☒ **Sí**

☐ ☐ **No**

☐ Realizó inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ☐ En actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ En actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	☐ Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del ____ de inversiones sostenibles ☐ Con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ Con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ Con un objetivo social
☐ Realizó inversiones sostenibles con un objetivo social:	☒ Promovió características medioambientales o sociales, pero no realizó ninguna inversión sostenible



¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

La Sociedad no ha realizado inversiones a 31 de diciembre de 2024. De cara a futuras inversiones tiene como objetivo invertir en fondos y compañías que promueven características medioambientales y/o sociales. Para ello, la Sociedad invertirá en compañías que además de un retorno financiero generan un impacto positivo medible en la sociedad o el medioambiente enfocándose en los siguientes sectores:

1. Descarbonización - Soluciones que busquen mitigar los efectos del cambio climático, evitar y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y

adaptarse a él mediante comportamientos, prácticas y sistemas más sostenibles, sistemas de agricultura sostenible que busquen reducir el desperdicio de agua con procesos y tecnologías mejoradas que tengan en cuenta la salud de las personas y del planeta, y desarrollo de tecnologías que reduzcan el desperdicio de comida.

2. Salud y bienestar - Iniciativas que traten de abordar los problemas que afectan a la salud y el bienestar de las personas desde dos enfoques, principalmente: (i) el acceso universal asequible a la asistencia sanitaria y (ii) sistemas eficaces de prevención de enfermedades.
3. Educación de calidad - Iniciativas que buscan dar acceso a una educación de calidad a grupos vulnerables, así como garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razón de sexo, raza o religión a todas las personas.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y

● ***¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?***

La Sociedad no ha realizado inversiones a 31 de diciembre de 2024. De cara a futuras inversiones, para que la Sociedad pueda determinar que invierte efectivamente en Fondos Subyacentes o Sociedades Participadas que generan un impacto positivo en la sociedad o el medioambiente, valorará que existe una intención clara por parte de estos Fondos Subyacentes y Sociedades Participadas de medir ese impacto social o medioambiental generado durante la vida de la inversión. Para ello, la Sociedad evaluará que el (i) Fondo Subyacente o la Sociedad Participadas tenga objetivos de impacto positivo en la sociedad y el planeta claramente definidos; (ii) cuente una metodología clara de medición de dicho impacto generado y (iii) proporcione información relativa a la consecución del objetivo de impacto generado en los sectores de actividad descritos anteriormente durante la vida de la Inversión. La Sociedad seguirá esta estrategia de inversión en un porcentaje mayoritario de sus Inversiones.

● ***¿...y en comparación con periodos anteriores?***

La Sociedad no ha realizado inversiones a 31 de diciembre de 2024 ni en períodos anteriores.

● ***¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?***

La Sociedad no ha realizado inversiones a 31 de diciembre de 2024.

● ***¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

La Sociedad no ha realizado inversiones a 31 de diciembre de 2024.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

- La Sociedad no ha realizado inversiones a 31 de diciembre de 2024.
- ***¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:***

La Sociedad no ha realizado inversiones a 31 de diciembre de 2024.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

La Sociedad medirá, anualmente y después del primer año desde el inicio de la inversión, las principales incidencias adversas de aquellas inversiones que sean consideradas como sostenibles.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La Sociedad no ha realizado inversiones a 31 de diciembre de 2024.

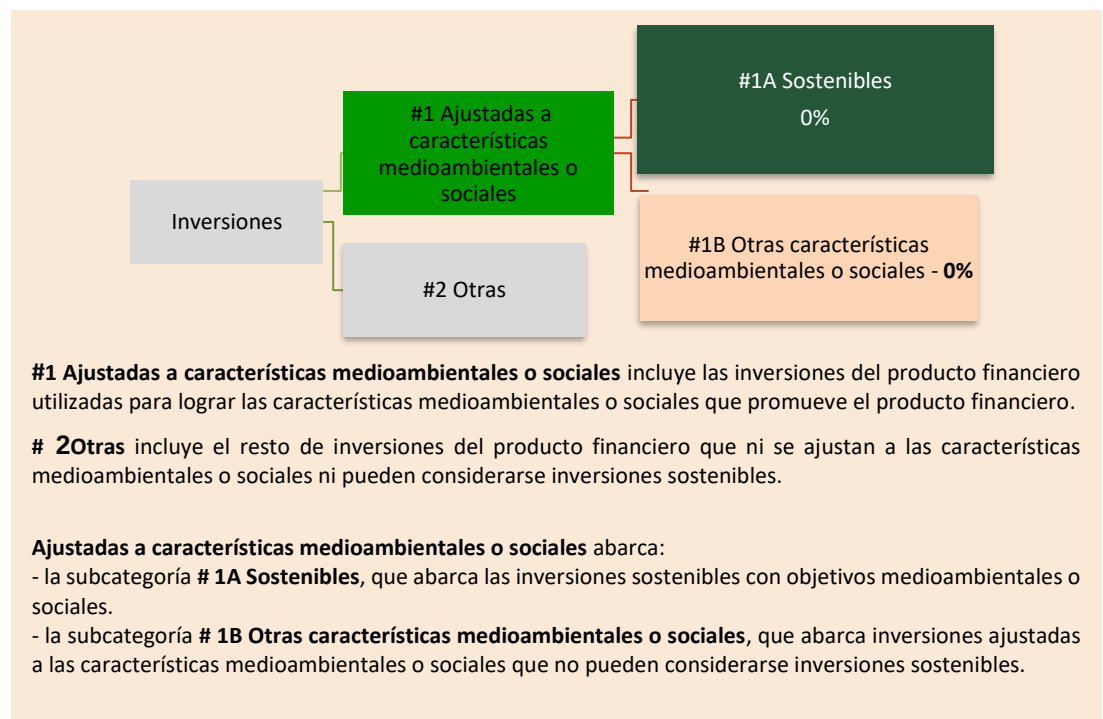


¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

La Sociedad no ha realizado inversiones a 31 de diciembre de 2024.

¿Cuál ha sido la asignación de activos?

La Sociedad no ha realizado inversiones a 31 de diciembre de 2024.



¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

La Sociedad no ha realizado inversiones a 31 de diciembre de 2024.



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La Sociedad no ha realizado inversiones a 31 de diciembre de 2024.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados performance.

mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el período de referencia, que es: **2024**

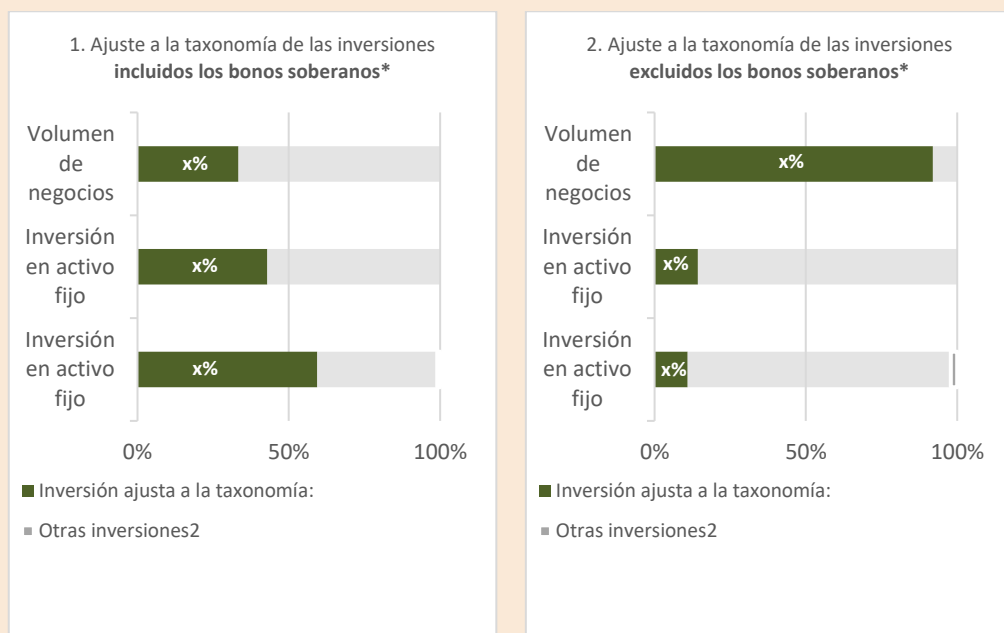
● **¿Invertió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil y/o la energía nuclear que se ajustan a la taxonomía de la UE¹?**

☐ Sí:

☐ En gas fósil ☐ En energía nuclear

☒ No

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente para todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas.

● **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplica.

● **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los periodos de referencia anteriores?**

No aplica.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no ajustadas a la taxonomía de la UE?

La Sociedad no ha realizado inversiones a 31 de diciembre de 2024.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

Las actividades relacionadas con el gas fósil y/o nuclear solo cumplirán con la Taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la Taxonomía de la UE. Los criterios completos para las actividades económicas de energía de gas fósil y nuclear que cumplen con la Taxonomía de la UE están establecidos en el Reglamento Delegado de la Comisión (UE) 2022/1214.

La Sociedad no ha realizado inversiones a 31 de diciembre de 2024.



¿Qué inversiones se han incluido en «Otras» y cuál ha sido su propósito? ¿Ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

La Sociedad no ha realizado inversiones a 31 de diciembre de 2024 y de cara a inversiones futuras se incluyen el 0% de las inversiones en “otras”.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el periodo de referencia?

La Sociedad no ha realizado inversiones a 31 de diciembre de 2024, sin embargo, de cara a inversiones futuras aplicará la siguiente estrategia de inversión en relación con la promoción de características ASG:

1. Selección inicial: Arcano Capital SGIIC, S.A.U. (la “**Sociedad Gestora**”), como sociedad gestora, excluye de sus inversiones cualquier fondo cuya estrategia de inversión incluya empresas que operen en los sectores restringidos indicados por la International Finance Corporation (https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/topics_ext_content/ifc_external_corporate_site/sustainability-at-ifc/company-resources/ifcexclusionlist). Si durante la vida de la Sociedad, alguno de los gestores invierte en empresas que incumplen las normas anteriores o si alguna de las empresas subyacentes lo hace, la Sociedad Gestora hará todo lo posible para garantizar que el gestor tome medidas para asegurar que la situación se revierta. Además, Arcano anima a los gestores a tener en cuenta los 10 Principios de las Naciones Unidas Naciones Unidas y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. Estos principios descartan la inversión en empresas que, por ejemplo, violan los derechos humanos o las leyes internacionales, que realizan trabajo forzado o infantil, o que están implicadas en violaciones continuas del medio ambiente.

2. Diligencia debida: La Sociedad Gestora ha definido un proceso de evaluación ASG en los fondos subyacentes. Para ello, utiliza un enfoque integral y amplio con el objeto de identificar los riesgos y oportunidades ASG, proporcionando una calificación para cada uno de los gestores subyacentes, lo que permite clasificarlos en función de una escala o “benchmark”. En esta calificación incluye en su análisis, indicadores con el objetivo de: (i) entender cuál es el compromiso ASG real de los gestores; (ii) verificar la eficacia con la que se integran las consideraciones ASG en la selección de inversiones; (iii) identificar los controles de seguimiento de las cuestiones ASG que el gestor establece durante la vida de la inversión; y (iv) evaluar el grado de transparencia del gestor a la hora de comunicar información ASG a sus inversores.

Esta evaluación está dirigida por el equipo de inversión, en paralelo a la diligencia debida de la inversión, siguiendo un cuestionario ASG. Las respuestas de los cuestionarios se procesan y analizan mediante conferencias telefónicas/reuniones con los gestores y se verificarán a través de diferentes fuentes externas específicas para cada criterio de evaluación. Una vez completada la evaluación ASG, cada gestor obtiene su propia calificación estandarizada.

Los accionistas pueden acceder a los parámetros de evaluación ASG utilizados en la evaluación de las oportunidades, las inversiones/coinversiones actuales, así como los resultados dentro de cada parámetro en cualquier momento, dirigiendo su consulta a la siguiente dirección de correo electrónico:

3. Seguimiento: La Sociedad Gestora supervisa sus inversiones mediante una comunicación continua con los gestores a lo largo de la vida de la inversión. Además, supervisa los aspectos ASG de las Entidades Participadas a través de un sistema de alerta proporcionado por terceros. Si se detecta algún incidente ASG grave en alguna de las Entidades Participadas, se pondrá en contacto inmediatamente con el gestor para comprender adecuadamente las causas del evento, evaluar su impacto potencial y poder explicarlo a los inversores. En caso de que una inversión en una Entidad Participada de la Sociedad incumpla o pueda incumplir los principios ASG establecidos en la presente sección, el Comité de Inversiones se reunirá para debatir la naturaleza y el alcance del incumplimiento o los incumplimientos, evaluar sus consecuencias en la actividad y la reputación de la Sociedad Gestora, la Sociedad, y sus accionistas, y decidir las medidas adecuadas que deben aplicarse para garantizar el cumplimiento de los principios establecidos en la presente sección por parte de la Sociedad Gestora.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

No se ha designado un índice de referencia.

● **¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?**

No aplica

● **¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?**

No aplica

● **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?**

No aplica

● **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?**

No aplica